

ALIANZA DE CIVILIZACIONES

Esto puede ser el origen de los sucesos de MELILLA

Hace unos días me estremecía al conocer que una policía nacional, de esos que se juega la vida como cualquiera de nosotros, iba a ser condenado por el tribunal supremo a inhabilitación tras una intervención en la que incluso le habían concedido la medalla al merito policial con distintivo blanco.

Pero, por desgracia, esto no es un caso aislado.

Juan y Andrea, los protagonistas de esta patética historia, son dos agentes de la autoridad destinados en el mismo sitio, compañeros de patrulla en muchas ocasiones. Ilusionados, hasta entonces, se jugaban la vida todos los días codeándose con delincuentes, maltratadores, ladrones y demás sinvergüenzas, contentos de hacer un bien a la comunidad y creyéndose respaldados por el sistema judicial.

Sin embargo, un día, Andrea es agredida por un chico de unos 22 años de origen marroquí. Ella sólo le había pedido el DNI en un control de documentación establecido cerca de una zona de marcha. Al darse la vuelta, él se avalanzó sobre ella y le dió una patada en la espalda con tal fuerza que no sólo la tiró al suelo sino que le produjo un grave esguince cervical de grado III.

El agresor, que es detenido de inmediato por atentado contra agente de la autoridad, no sólo NO se mostraba arrepentido, sino que incluso increpaba a los agentes por permitir a una mujer tal actitud. Él sólo hizo lo que los agentes presentes deberían de haber hecho, lo que manda su religión. O sea, que todavía tendríamos que darle las gracias por joderle el cuello a nuestra compañera. Total éxito de la alianza de civilizaciones de Zapatero y su integración social de los emigrantes. Me recuerda a ese cartel que un anónimo musulmán enarbolaba en una manifestación en Londres en la que decía: "No a la democracia. Queremos justicia islámica".

Pues bien, el detenido, tras pasar unas 24 horas en el calabozo, donde continuaba insultando a los agentes y deseando haber roto el cuello a nuestra compañera (literal), es conducido al juzgado para ser puesto a disposición judicial. Juan, el otro agente protagonista, sería uno de los agentes que lo custodiara. Durante el camino, y también ya en los juzgados, el detenido continuaba increpando a los agentes y deseando la muerte a nuestra compañera.

Así hasta que comienza el juicio. Allí estaba nuestra compañera, llorando, dolorida, aterrada, con un collarín y sin abogado ni pollas. El detenido lo niega todo, habla de agresión por parte de los agentes que lo custodiaban, de racismo, vejaciones..., incluso menciona que uno de los agentes sacó su arma para amenazarle en el calabozo (creo que las cámaras del calabozo tiran por tierra esta grave acusación).

Acaba el juicio, el detenido es conducido por los agentes hacia el calabozo del juzgado. Los agentes que lo custodiaban, hartos de aguantar sus comentarios, muy mosqueados después de asistir a sus declaraciones en la vista oral, y después de escuchar como el detenido comentaba: "menuda carita que tenía la zorra" en referencia a nuestra compañera, recibe un "Cállese de una puta vez" por parte de Juan que, sin saber cómo, presencié SU SEÑORÍA, quien lo llamó inmediatamente.

RESULTADO:

* Juan recibe la comunicación por parte del juez de que le aplicará régimen disciplinario, proponiéndole para una sanción. Además, el juez informa al detenido del derecho que tiene a denunciar a Juan por lo ocurrido.

Andrea se tira 22 días de baja.

* Sale la sentencia. El reo es condenado por amenazas (60€), condenado por una falta que el juez cataloga como de "agresión sin lesión"... SIN LESIÓN dice... (0€), y condenado por resistencia grave a agente de la autoridad (120€).

* Juan fue expedientado y le metieron 8 días de haberes por mandar a callar al detenido, y está pendiente del juicio por la denuncia del agresor de Andrea que, con toda probabilidad, juzgará el mismo juez, pudiendo incluso ser inhabilitado.

* Por cierto, Andrea no cobró indemnización alguna por parte de su agresor, por lo que, al haber estado de baja, su sueldo se vio mermado aquel mes (no voy a utilizar el refrán ese de, encima de puta, apaleada).

* Al condenado le caen 180€ de multa que ni pagará, ni será expulsado del país, ni dejará de costarle dinero a España (El juez entiende que las lesiones a nuestra compañera, los insultos y amenazas, la comida del detenido, una patrulla toda la tarde y otra toda la noche para su custodia, así como otra pareja por la mañana para acompañar al detenido al juicio, es decir, el sueldo de un día entero de 6 efectivos que no salen a la calle a servir al ciudadano, más los gastos del juicio y demás milongas, sólo le va a costar 180€ al detenido. ¿Cuanto le habrá costado al Estado la bromita? Hagan cálculos).

SEÑORES, aquí da igual que seas guardia, mosso, policía nacional, local..., o lo que sea...
La que se nos viene encima.

Esta historia es real, me da igual que no me crean, la escribo con el corazón, en apoyo a mis dos compañeros, los que trabajamos en esto, sabemos que estas cosas ocurren y que los jueces no nos apoyan.

Andrea sigue jodida, tanto por las lesiones como por la segunda patada que le ha dado la justicia. Ya no quiere salir a la calle, tiene miedo..., miedo a la justicia.

Y por último, no busquen la noticia por internet ni en los periódicos ni la esperen en televisión, pues no la encontrarán... (ya la he buscado yo). Las agresiones a los policías no le interesa a nadie.

Bueno, tal vez si la encuentren. Eso sí, busquen titulares tales como: "abusos policiales", "racismo policial", "subdito marroquí sufre amenazas y vejaciones por parte de agente de la autoridad". Ahí puede que encuentren algo.

(POR FAVOR, RUEGO ENCARECIDAMENTE REENVÍEN ESTE TEXTO A TODOS SUS CONTACTOS).